

ESCANEADO



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.428 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Gastón Alejandro Molina Ramos, Inspector.

DECRETO:

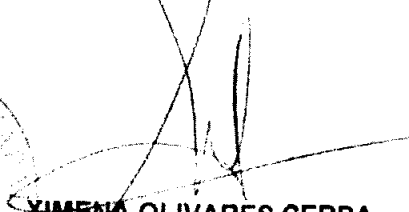
1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS Inspector	10	14.10.2013 al 25.10.2013 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 05 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.